

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

23179 *Ejecución de títulos judiciales 292/2014*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000292 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANGEL BLASCO MUNICIO, JORGE BLASCO MUNICIO , MARCOS BALCO MUNICIO , FERNANDO EXPÓSITO BRETONES , JUAN ANTONIO SANCHEZ TORRES , JOSÉ JAVIER CABEZAS SOLIS , LUIS ESPINOSAA GARCIA contra la empresa COFABE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL, LINDNER GROUP KG , COFAVE SL sobre , se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“PROVIDENCIA DEL

ILMO/A SR/A MAGISTRADO/A JUEZ

D/D^a MARIA FERNANDA DE ANDRES PARDO

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Diciembre de dos mil catorce.

Dada cuenta; por presentados los anterior escrito por la LETRADA DOÑA MARIA TERESA DE LA CRUZ YAGUE, en nombre y representación de los ejecutantes y por presentado el anterior escrito y Acuerdo Transaccional por DON ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, en nombre y representación de LINDER GROUP KG, únense a las actuaciones de su razón y visto su contenido, **cítese a las partes a comparecencia** para el próximo día **29 DE ENERO DE 2015, A LAS 10 HORAS.**

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ **EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL”**

Y para que sirva de notificación en legal forma a **COFABE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de islas baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

